

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas

del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintidós de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de José Lisandro Díaz Córdova, por la cantidad de CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$40.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante cuatro días realizando trabajos de limpieza y barrido de Calles Urbanas y parque Central de esta Ciudad, en el periodo del nueve al diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar la solicitud presentada por la Sra. María Julia Oliva, residente en el Barrio el Centro de esta Ciudad, quien manifiesta que es propietaria de una casa ubicada sobre la Calle Principal, pero que se abastecía de agua de la conexión que posee su hermana, pero ahora que ya se cancela con base a medidores, solicita la conexión directa de una paja

de agua a su casa, este Concejo Municipal, previa la inspección del Fontanero Municipal quien manifiesta que ha verificado lo manifestado por dicha señora y que es procedente realizar nueva conexión instalar el medidor, siempre y cuando la Sra. Oliva, realice los trabajos de excavación ya que tendrá que romper la calle principal por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que realice los tramites respectivos para inscribir y realizar el cobro a la paja de agua que se instalará a nombre de la Sra. María Julia Oliva, sobre la Calle principal del Barrio El Centro de esta Ciudad; 2) Autorizar al Fontanero Municipal para que previo los tramites y derechos cancelados en la U A T M, por parte de la Sra. María Julia Oliva, realice la conexión de la nueva paja de agua e instalarle el respectivos medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- Luego de haber declarado desierta la Licitación Pública No. 03/2007 y seguido nuevamente el proceso de licitación del Proyecto: Construcción de Mercado Municipal, Tejutla, Chalatenango, denominándolo Licitación Pública No. 04/2017, y con base al la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora, la cual fue asignada dentro del Proyecto: Construcción de Mercado Municipal, Tejutla, Chalatenango, según acta elaborada y firmada de fecha veintidós de mayo de dos mil diecisiete, de la Licitación Pública No. 04/2017, después de haber realizado la evaluación y comparación de las dos ofertas presentadas las cuales aparecen detalladas en dicha acta; así como las ofertas para la prestación de servicios para la supervisión de dicha obra; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Ratificar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública No. 04/2017, para la ejecución del Proyecto: Construcción de Mercado Municipal, Tejutla, Chalatenango; 2) Adjudicar y contratar a la empresa: R&R Ingenieros Asociados S. A. de C. V; representada por Rafael Antonio Martínez, para la prestación de servicios en la ejecución de dicho proyecto por un monto total de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (\$650,000.00); incluyendo los descuentos respectivos, por un periodo de doscientos diez días calendario, contados a partir de la orden de inicio; 3) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la publicación de resultado en el diario Colatino; 4) Contratar para la prestación de servicios como supervisor a la

empresa Tecnipav, S. A. de C. V, representada por el Ing. Roberto Jovel, quien deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones Técnicas durante toda la ejecución del proyecto en mención, por la cantidad total de VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$25,000.00), incluyendo los descuentos respectivos; 5) Dar orden de inicio para el día cinco de junio de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0060 de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Coto Bautista, por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$700.00), segundo pago correspondiente por la prestación de servicios profesionales en la formulación de la carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: Introducción de energía eléctrica en Villas de Amayo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a los miembros de la policía Nacional Civil de la Caseta del Desvío de Amayo, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de José Bernardino Cortez Martínez, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$277.78), por la prestación de servicios realizando limpieza de Fosa Séptica de la Caseta Policial del Desvío de Amayo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de darle seguimiento a la ejecución de proyectos priorizados para este año, y teniendo a la vista las ofertas presentadas este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, tomando en cuenta que dentro de la ejecución de proyectos priorizados dentro de la adquisición del prestamos, van quedando algunos remanentes por lo tanto en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que

de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal Tejutla Prestamos apertura la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$10,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje uno en Caserío Valle Nuevo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de darle cumplimiento a las sugerencias de la Comunidad quienes expresaron que una de sus mayores necesidad eran la reparación de dicho pasaje por lo que es necesario reorientar los fondos del préstamo, y teniendo a la vista las ofertas presentadas este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje uno en Caserío Valle Nuevo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal Tejutla Prestamos apertura la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje uno en Caserío Valle Nuevo, Cantón Aguaje Escondido Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$10,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar al Ing. Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, para la prestación de servicios como ingeniero supervisor responsable de verificar el cumplimiento de las especificación Técnicas establecidas durante toda la ejecución, todo por la cantidad de

OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00); 4) Contratar y adjudicar la ejecución de dicho proyecto al Ing. Rigoberto Rodríguez Martínez, por la cantidad total de VEINTIDÓS MIL 00/100 DOLARES (\$22,000.00) incluyendo los descuentos respectivos, en un periodo de sesenta días calendario; 5) Dar orden de inicio para el día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Introducción de energía eléctrica en Pasaje Castro de Cantón El Coyolito Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de darle seguimiento a la ejecución de Proyectos y teniendo a la vista las ofertas presentadas este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el perfil Técnico elaborado para la ejecución del Proyecto: Introducción de energía eléctrica en Pasaje Castro de Cantón El Coyolito Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Introducción de energía eléctrica en Pasaje Castro de Cantón El Coyolito Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos Fabián, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 5 del Proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas; Tejutla, Chalatenango, por trabajos realizados en las calles de Cantón San José, Cantón El Salitre y El Coyolito, todo por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$486.00), correspondiente al pago de jornales en el periodo comprendido del diecisiete al veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 3 del Proyecto: Concreteado Calle de acceso a cooperativa, Caserío Las Crucitas, Tejutla, Chalatenango, todo por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$1,548.00), correspondiente al pago de jornales en el periodo comprendido del quince al veintisiete de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 2070 y No. 2068 de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercios y Transporte "Escobar", por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$249.00) por la prestación de servicios de suministro e instalación de aceite a la motoniveladora y una batería al camión de volteo ambos de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos rurales del Municipio, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 2069 de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercios y Transporte "Escobar", por la cantidad de NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$91.00), por la prestación de servicios de suministro e instalación de una batería al pickup Toyota color Blanco de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete a nombre de Rufino Guardado Delgado, por la cantidad de OCHENTA Y OCHO 90/100 DOLARES (\$88.90), por la prestación de servicios de transporte llevando los niños de la Escuelita de futbol Municipal a San José Guachipilín Comalapa, el día veintiuno de mayo corriente, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Escuelas de futbol Municipal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Raúl Aguilar Martínez, por la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$840.00), por la prestación de servicios en el suministro de material selecto utilizado en la ejecución del Proyecto: Concreteado Calle de acceso a Cooperativa en Caserío Las Crucitas Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0110 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Pitta Vairo, S. A. de C. V, por la cantidad de TREINTA Y TRES 90/100 DOLARES (\$33.90), por la compra de una válvula reductora de presión para ser instalada en el Cantón El Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mejoramiento del Sistema de agua e instalación de medidores en Cantón Carrizal.. Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES (\$130.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante trece días como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del veintiocho de abril al veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES (\$110.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante trece días como auxiliar en el camión recolector de basura en el periodo comprendido del once al veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar la solicitud presentada por el Sr. Nimrod Simbel Pérez Ramírez, residente en el Barrio el Calvario de esta Ciudad, quien manifiesta que es propietario de una casa ubicada sobre la Calle Principal, pero que aún está en trámite su escritura de propiedad, por lo que solicita la conexión de una paja de agua, por lo tanto este Concejo Municipal, previa la inspección del Fontanero Municipal quien manifiesta que ha verificado lo manifestado por dicho señor y que es procedente realizar la conexión instalar el medidor, siempre y cuando el Sr. Pérez Ramírez, realice los trabajos de excavación para la instalación de tubería, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud y autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que realice los tramites respectivos para inscribir y realizar el cobro a la paja de agua que se instalará a nombre del Sr. Nimrod Simbel Pérez Ramírez, sobre la Calle principal del Barrio El Calvario de esta Ciudad; 2) Autorizar al Fontanero Municipal para que previo los tramites y derechos cancelados en la U A T M, por parte del Sr. Nimrod Simbel Pérez Ramírez, realice la conexión de la nueva paja de agua e instalarle el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** Leída ya analizada la solicitud presentada por la Sra. Mirna Carolina Ardon de Cubias, portadora de su Documento único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] quien solicita la conexión de una paja de agua a su casa de habitación en Caserío El Conacaste, manifestando que ella se compromete a realizar todos los trabajos de excavación y los materiales a utilizar, y según informe del Fontanero Municipal si es factible la conexión aunque está bastante retirado de la tubería madre, pero que la señora Ardon de Cubias, asumirá los costos y el solo realizara la conexión respectiva; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre de la señora Mirna Carolina Ardon de Cubias, portadora de su Documento único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] por el derecho de conexión de una paja de agua en su casa de habitación ubicada sobre Calle Al Paraíso Caserío El Conacaste del Cantón Los Martínez de esta

jurisdicción; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua antes mencionada, previa la autorización respectiva por parte de la U A T M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime y con el objetivo de mantener informada a la población sobre el quehacer Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 6235 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Jorge Alfredo Argueta Flores, (OMNIVISIÓN), por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS 55/100 DÓLARES (\$152.55), por la prestación de servicios publicitarios sobre las diferentes actividades desarrolladas en beneficio de la población, durante un mes, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0693 de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Adela del Carmen Rivas de Saavedra, propietaria de "Comercial Glendy", por la cantidad de CIENTO CATORCE 00/100 DÓLARES (\$114.00), por la compra de premios para ser rifados en la celebración del día de las madres dentro del Municipio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de la necesidad de darle mantenimiento y reparación del Sistema SAFIEM, con el objetivo de brindarle mejor y más rápida atención a los usuarios, y con base a la bitácora de fecha veinticinco de mayo corriente, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$138.89), por la prestación de servicios técnico profesionales en el mantenimiento y reparación del sistema SAFIEM utilizado por la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Manuel Orlando

Pérez Tejada, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$350.00) por la prestación de servicios en el suministro de un viaje de grava, un viaje de arena lavada y un viaje de piedra, todo para ser utilizado en la construcción de la pared de la casa parroquial de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, luego de leer la nota enviada por la Unidad Ambiental de esta Municipalidad en la cual solicitan autorizar la compra de árboles frutales para entregar a las familias de nuestro Municipio brindándoles oportunidades de cosechar frutas para su familia, y teniendo a la vista la oferta presentada en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autoriza la compra de trescientos cuarenta y cinco árboles frutales para ser entregados a familias de nuestro Municipio, 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Prodever, S. A. de C. V, por la cantidad de SEISCIENTOS TRES 42/100 DOLARES (\$603.42), erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Saneamiento Ambiental, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Israel Jonathan Deras Navas, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), por la compra de flores para la decoración y ornamentación de la iglesia católica en Cantón Aposentos para misa patronal dentro de la celebración de las fiestas patronales de dicha Comunidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Sexto Festival Rural cultura y deportivo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con el objetivo de darle seguimiento a la priorización de proyectos para el presente año y tomando en cuenta las solicitudes presentadas por las diferentes Comunidades quienes expresan sus necesidades más sentidas por sus habitantes, en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la formulación de las carpetas respectivas para la ejecución de los siguientes proyectos: a) Concreteado de dos tramos de Calle principal del Cantón Concepción; Tejutla; b) Concreteado de pasaje Los Pinedas No. 2 en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; c) Concreteado

de Pasaje al Norte de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; d) Concreteado de Pasaje al Sur de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones y contrate al personal idóneo para la formulación de dichas carpetas; 3) Así mismo se autorizar al Tesorero Municipal a que cancele previa las facturas presentadas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



San Rafael, Chalatenango



M. A. Rodríguez

